



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **2415**

BUENOS AIRES, 24 ABR 2014

VISTO el Expediente N° 1-47-7765/10-0 del registro de la ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición ANMAT N° 6879/13 y a solicitud de Sheikomed S.R.L., se aprobó el registro del producto médico implantes ortopédicos para osteosíntesis maxilofacial e instrumental asociado, emitiéndose el Certificado PM-1959-38.

Que por error se colocó como lugar de elaboración: Ludwigstaler Strasse 132, D78532 Tuttlingen, Postfach 60, D-78501, Alemania.

Que dichos errores materiales se consideran subsanables en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en los Decretos N° 1490/92 y 1271/13.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **2415**

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Rectifícase el dato "Lugar de elaboración" de la Disposición ANMAT Nº 6879 del 8 de noviembre de 2013 y sus anexos I y III a nombre de Sheikomed S.R.L., el cual quedará redactado de la siguiente forma: "Lugar de elaboración: KLS Martin Platz 1, 78532 Tuttlingen, Postfach 60, 78501 Tuttlingen, Alemania".

ARTICULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado PM-1959-38 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Anótese; por el Departamento de Registro notifíquese a los interesados y hágaseles entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; notifíquese a la Dirección Nacional de Productos Médicos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente Nº 1-47-7765/10-0

DISPOSICION Nº **2415**

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.